

[Timbre  
TESORERIA DEL ARZOBISPADO  
DE SANTIAGO DE CHILE]

Señor Vicario:

El arquitecto, Don Eugenio Joanon, ha pasado el informe que acompaño sobre el importe del terreno de la Universidad Católica ocupada por la Escuela de N. Sra. de la Esperanza con el objeto de determinar lo que debería pagar la referida escuela por arriendo de dicho terreno.

Según ese informe cree equitativo el Sr. Arquitecto que la Universidad cobre la cantidad de ciento cincuenta pesos mensuales.

En el mismo informe se fija el valor de los edificios construidos para los efectos de determinar la cantidad en que cree prudente se aseguren contra riesgos de incendio dichos edificios. Esta cantidad la fija en setenta mil pesos

Ruego á su Señoría que en vista de dicho informe se decrete que la Escuela de N. Sra de la Esperanza, que ya ha empezado á funcionar pague el arriendo de ciento cincuenta pesos mensuales á la Universidad Católica dede el 1° de Junio del presente año y se aseguren los edificios en el Fondo de Seguros por la cantidad de setenta mil pesos por la prima corriente en esta clase de edificios del 5‰ y contribución correspondiente.

Dios guarde á su Señoría

Esperidión Cifuentes [Firma]

San=

